NOTA DNCP/DNC/ Nº 32020/2016

Asunción, 1 de noviembre de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Coronel Bogado
Teléfono: 741 252 211
Mail:muni_cbogado@hotmail.es
PRESENTE:

Ref.: LCO Expediente N° 330011 **"Construcción de Pabellón Pediátrico"** ID 306250 **Adenda 1.**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adenda 1 que fue remitida se ha procedido a la difusión de la misma a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Reiteramos, en el sistema, la vigencia no se adecua al texto del pliego estándar de obras convencional actualizado (4ta. versión).**

2. **En el permiso municipal indican que la obra se realizará en el Hospital Distrital, sin embargo en la nota de aclaración remitida a la DNCP figura Centro de Salud.** Recomendamos aclarar al respecto e indicar en el pliego de bases y condiciones, si es en el Centro de Salud o en el Hospital Distrital.

3. **En la Adenda 1, en el CDP se visualiza número de ID que no corresponde al llamado de la referencia.**

4. **En la Adenda 1, en la Sección IV CGC 60.1 Vigencia, El texto no se adecua al modelo del pliego estándar de obras convencional actualizado (4ta. versión).**

5. **Reiteramos: en la Sección VI Formularios, se visualizan las siglas LPN/LCO. Recomendamos eliminar la sigla LPN atendiendo la modalidad del presente llamado.**

6. **Reiteramos: En la Sección VI Formularios, en el Formulario N° 7 Facturación Anual Media en Construcción**, el criterio indicado al final del formulario no se adecua al criterio indicado en la Sección II Criterios de Evaluación, punto 4. Experiencia General en Obras.

7. **Reiteramos: En el sistema, en la pestaña Productos/Bienes/Servicios** la descripción de los trabajos a ser realizados no coinciden lo descripto en la planilla de cómputo métrico y presupuesto del formulario de la oferta.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Nancy Lucena
Coordinadora de Contro
DNC - DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc